



Terminal de Usos Múltiples No. 1 s/n  
Puerto Industrial de Altamira  
Altamira, Tam. CP 89601  
Tel +52 (833) 2290900  
[www.atpaltamira.com.mx](http://www.atpaltamira.com.mx)

Altamira, Tam. A 4 de enero de 2021

## AVISO IMPORTANTE

Estimados Clientes,

Por medio del presente nos permitimos notificarles que el próximo miércoles 6 de enero, esta Terminal atenderá las operaciones de la siguiente manera:

### Operaciones de buques:

Las operaciones se atenderán de forma normal y continua, de acuerdo a la ETA de los buques y en concordancia con la línea naviera.

Los cierres de despachos de buques están disponibles para su consulta en nuestro portal, en el menú Servicio a Clientes, sección de "ETAs y Cierres de Despacho" en donde son actualizados diariamente. [www.atpaltamira.com.mx](http://www.atpaltamira.com.mx)

### Operaciones de patio de contenedores y almacén:

En apoyo a sus operaciones, laboraremos de 7:00 a 15:00 horas, para servicios en almacén sin aplicar recargo por servicio extraordinario (revisión previa de mercancía, consolidación-desconsolidación indirecta, etc.).

En caso de tratarse de entrega y/o recepción de carga de comercio exterior y/o contenedores vacíos, solo se atenderán requerimientos extraordinarios. Los recargos por la atención de estos servicios se realizarán de acuerdo con lo establecido en las reglas de aplicación de nuestra tarifa oficial.

Para la programación de los servicios en almacén deberá presentar su solicitud de servicio en los plazos indicados, a la cuenta: [atpalmacen@atpaltamira.com.mx](mailto:atpalmacen@atpaltamira.com.mx) o usar nuestra herramienta electrónica "Programación en Línea" en [www.atpaltamira.com.mx](http://www.atpaltamira.com.mx)

Para entregas y/o recepciones de carga de comercio exterior y/o contenedores vacíos, se requiere presentar su solicitud a la cuenta: [atp-extraordinarios@atpaltamira.com.mx](mailto:atp-extraordinarios@atpaltamira.com.mx), en los plazos indicados, así como la autorización emitida por la Aduana de Altamira para ejecutar el servicio.

Los servicios deberán programarse a más tardar el martes 5 de enero antes de las 15 hrs.

Para cualquier duda o aclaración, nos encontramos a sus apreciables órdenes en el correo electrónico [atpsclientes@atpaltamira.com.mx](mailto:atpsclientes@atpaltamira.com.mx) o bien, si lo prefiere, en los teléfonos 833 229 0980 y 833 2290981.

Quedamos a sus órdenes y estamos para servirles.

Atentamente,  
Servicio a Clientes.  
Altamira Terminal Portuaria, S.A. de C.V.